

La Rioja, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Galilea, a 4 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

Aprobación del Presupuesto Ordinario para 1985 4.597

El Ayuntamiento de Gimileo en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1985, aprobó el Presupuesto Ordinario formado para el año de 1985, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos.	355.000
2	Impuestos indirectos.	85.000
3	Tasas y otros ingresos.	4.700.000
4	Transferencias corrientes.	350.000
5	Ingresos patrimoniales.	130.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales.	450.000
7	Transferencias de capital.	4.500.000
8	Variación de activos financieros.	200.000

TOTAL INGRESOS. 10.770.000

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal.	550.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.	1.570.000
3	Intereses.	25.000
4	Transferencias corrientes.	25.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales.	8.600.000
---	-----------------------------	-----------

TOTAL GASTOS. 10.770.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, exponiéndose al público en sesión municipal por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el citado plazo reclamaciones ante esta Corporación, elevándose a definitivo si no se presentaran reclamaciones al mismo.

En Gimileo, a 31 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Expediente n.º 2/85 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Ordinario 4.016

En la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente 2/1985 relativo a la "Segunda operación de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985" junto con el acuerdo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre del presente año y con el quórum fijado en el art. 3º.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación al 47.3.m de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de esta misma Ley, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas, se entenderán desestimadas, pudiendo los interesados en virtud del art. 26 de la Ley 40/81, interponer en el plazo de 15 días también hábiles desde la denegación de la tácita, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Haro, a 5 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

Expediente 2/85 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de Inversiones 4.617

En la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente 2/1985 relativo a la "Segunda operación de Modificación de Créditos en el Presupuesto de Inversiones de 1985" junto con el acuerdo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre del presente año y con el quórum fijado en el art. 3º.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación al 47.3.m de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de esta misma Ley, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas, se entenderán desestimadas, pudiendo los interesados en virtud del art. 26 de la Ley 40/81, interponer en el plazo de 15 días también hábiles desde la denegación de la tácita, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Haro, a 5 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984 4.618

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada al efecto el día 3 de diciembre de 1985, acordó prestar su aprobación a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984. Quedando a partir de la aparición del presente edicto expuesto al público por el espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de posibles reclamaciones.

Huércanos, a 4 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación de los expedientes 6/85 de modificación de créditos, correspondientes a los Presupuestos Ordinario y de Inversiones 4.669

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, acordó prestar su aprobación a los siguientes expedientes: N.º 6/1985, de concesión de créditos extraordinarios y modificación de créditos por transferencia dentro del Presupuesto Ordinario, por importe de 71.354.743 pesetas.

N.º 6/1985, de concesión de créditos extraordinarios y modificación de créditos por transferencia dentro del Presupuesto de Inversiones, por importe de 13.913.273 pesetas.

Dichos acuerdos con sus respectivos expedientes quedan expuestos al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Logroño, 13 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Aprobación del expediente n.º 1 de Suplementos de Créditos 4.537

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Suplementos de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Matute, a 29 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación del expediente n.º 1 de Suplemento de Crédito 4.536

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento Pleno el expediente n.º 1 sobre Suplemento de Crédito y concesión de Crédito Extradordinario que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1985, cuyo desarrollo a nivel de Capítulos después de tal acuerdo queda de la siguiente forma:

GASTOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	Pesetas
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.	3.400.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.	7.954.920
	Total Gastos.	11.354.000

INGRESOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
4	Transferencias corrientes.	3.400.000
	Superávit del Presupuesto Ordinario de 1984.	7.954.920
	Total ingresos.	11.354.920

Nájera, 28 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Aprobación del contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España 4.598

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1985, acordó, con el quórum previsto en el n.º 3 del art. 47 de la Ley 7/85 de 2 de abril, aprobar un contrato de préstamo entre dicho Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 4.000.000 de Pts., con destino a la financiación de la obra del "Frontón